



MINISTERIO
DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

Montevideo, **09 OCT. 2009**

09/03/041/0/37

VISTO: la gestión promovida por la empresa Puerta del Sur S.A. tendiente a que se le autorice la importación de bienes necesarios para el acondicionamiento y funcionamiento del Aeropuerto Internacional de Carrasco "Gral. Cesáreo L. Berisso".-

CONSIDERANDO: que es imprescindible para el funcionamiento sin interrupciones de dicha terminal aérea, la incorporación de los bienes enumerados en el listado presentado por la empresa.-

ASUNTO 3874

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo dispuesto en el Decreto-Ley N° 15.637, de 28 de setiembre de 1984, la Ley N° 16.906, de 7 de enero de 1998 y los Decretos N° 293/001, de 25 de julio de 2001, N° 376/002, de 28 de setiembre de 2002, N° 153/003, de 24 de abril de 2003, N° 192/003, de 20 de mayo de 2003 y N° 317/003, de 13 de agosto de 2003.-

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:**

1º) Autorízase a la empresa Puerta del Sur S.A., la importación exonerada en forma total de todo recargo, incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Único a la Importación, Tasas Consulares, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación de los bienes, por el monto imponible total de U\$S 253.836,69 (doscientos cincuenta y tres mil ochocientos treinta y seis dólares de los Estados Unidos de América con 69/100) que se detallan en el listado anexo que se ha dado en llamar " Lista N° 49 " y que forma parte de esta Resolución.-

2º) Dicho listado, se considera parte integrante del Régimen de Gestión Integral y Plan Maestro de Inversiones, al que la empresa Puerta del Sur S.A. debe dar cumplimiento ante la Unidad de Control, creada por el Anexo G, del Decreto N° 376/002, de 28 de setiembre de 2002, de acuerdo a lo dispuesto en el Régimen de Gestión Integral, establecido en el mismo Decreto.-

3º) A los efectos de la aplicación de los beneficios fiscales dispuestos precedentemente, el Ministerio de Economía y Finanzas, verificó el cumplimiento de las formalidades de estilo, y lo comunicará a los organismos competentes, ya que la Unidad de Control, mencionada en el

JN/adg.

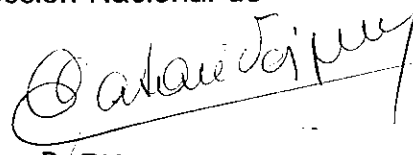
artículo anterior, informó sobre la adecuación de los bienes a la actividad a desarrollar por el concesionario del Aeropuerto Internacional de Carrasco "Gral. Cesáreo L. Berisso".-

4º) Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del proyecto y operaciones a las que se refiere el Régimen de Gestión Integral del Aeropuerto Internacional de Carrasco "Gral. Cesáreo L. Berisso". Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.-


5º) Comuníquese a la Dirección General Impositiva, Dirección Nacional de Aduanas y al interesado. Cumplido, archívese.-



A. Magaña



Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República



PUERTA DEL SUR S.A.

LISTA N° 49 de Bienes a Importar al amparo de lo previsto en los literales B) y C) del Decreto - Ley 15.637 del 18/09/1984.
FACTURAS EN DOLARES. HOJA 1 DE 1

30/06/2009

Hoja 1 de 1

Descripción del material	Proveedor	Documento	N°	Cantidad	dólares unitario	CIF dólares total	CIF Total dólares documento
1 Polymer Batten Strips	Firestone Building Products Co.	factura	400394	100	27.58	2.757,71	2.948,22
2 Polymer Batten Strips Fleite Interno + Fleite Aereo	Firestone Building Products Co.	factura	40030R	50	27.58	1.378,86	3.383,73
3 Tapajuntas para Bordas y Detalles TPO (EPDM-Propileno).	Bridgestone-Firestone	factura	400367	30	953,02	28.590,60	28.590,60
4 Tiras de plástico Limpiador Clear Splice Wash Sellador TPO Cut Edge Sealant Adhesivo para TPO Planchas Sujeladoras Membrana TPO Descuento Fleite	Bridgestone-Firestone	factura	4003G0	100 40 7 184 60 40	83,57 89,71 125,51 133,57 120,16 934,01	8.356,67 3.589,40 878,57 24.576,88 7.209,60 37.360,40	62.736,44
5 Caucho antiendo-propileno-dieno no conjugado-propileno (EPDM - Propileno) Tapa Juntas para bordes y detalles TPO Descuento Fleite	Bridgestone-Firestone	factura	40035H	30	953,02	28.590,60	28.590,60
6 Chapas y perfiles de diferentes espesores y medianas dimensiones, con uno o más procesos de corte, perforado, plegado y soldado. Chapas y perfiles de diferentes espesores y medianas dimensiones, con uno o más procesos de corte, perforado, plegado y soldado. Chapas y perfiles de diferentes espesores y medianas dimensiones, con uno o más procesos de corte, perforado, plegado y soldado. Fleite y seguro	Cinter S.R.L.	factura	0002-00000576	6.408,00 6.014,04 4.484,00	2,50 2,50 2,50	16.046,83 15.064,99 11.232,29	43.960,43
7 Chapas y perfiles de diferentes espesores y medianas dimensiones, con uno o más procesos de corte, perforado, plegado y soldado. Chapas y perfiles de diferentes espesores y medianas dimensiones, con uno o más procesos de corte, perforado, plegado y soldado. Chapas y perfiles de diferentes espesores y medianas dimensiones, con uno o más procesos de corte, perforado, plegado y soldado. Bujones de acero Tuercas de acero Arandelas de acero Tornillos con punta mecha Fleite y seguro	Cinter S.R.L.	factura	0002-00000574	10.849,00 4.293,00 333,00 40,00 18,00 332,00 487,00	2,50 2,50 2,50 2,50 2,50 2,50 2,50	26.675,42 10.763,84 834,16 100,20 45,09 831,65 1.219,92	41.995,13
8 Chapas y perfiles de diferentes espesores y medianas dimensiones, con uno o más procesos de corte, perforado, plegado y soldado. Chapas y perfiles de diferentes espesores y medianas dimensiones, con uno o más procesos de corte, perforado, plegado y soldado. Chapas y perfiles de diferentes espesores y medianas dimensiones, con uno o más procesos de corte, perforado, plegado y soldado. Pintura por 20 lts. Pintura por 2,5 lts. Fleite y seguro	Cinter S.R.L.	factura	0002-00000582	4.519,00 1.181,00 8.202,00 1.939,00 181,00	2,50 2,50 2,50 2,50 2,50	11.319,96 2.958,37 20.545,77 4.842,11 453,40	41.641,54

TOTAL DÓLARES VALOR CIF

253.836,69

100